

RESOLUCIÓN No. 1403 DE 2024**(06 de septiembre de 2024)**

“Por la cual se concede un permiso a un servidor público y se efectúa un encargo en un empleo”

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de sus facultades y, en especial, de las conferidas por el artículo 1 la Resolución No. 0085 del 15 de enero de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante A-FO-105 con radicado No. 3-2024-31295 del 05 de septiembre de 2024, la servidora pública **DAYANA ESPERANZA HIGUERA CANTOR**, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.120.902, quien desempeña el empleo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 06, asignado a la Subdirección de Mejoramiento Integral, solicitó permiso remunerado por el día 20 de septiembre de 2024, con ocasión de su cumpleaños, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 0277 de 2024. Dicha solicitud cuenta con el Vo.Bo. de su jefe inmediato, y de igual manera sugiere que durante el término del permiso se encargue de dicha Subdirección al servidor público **JUAN DE DIOS MARTÍN MOLANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.430.384, quien desempeña el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 27, asignado a la Subdirección de Mejoramiento Integral, a partir del 20 al 22 de septiembre de 2024.

Que, para garantizar la correcta prestación del servicio, es necesario realizar el encargo correspondiente.

Que, en mérito en lo expuesto,

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONCEDER permiso remunerado por el día 20 de septiembre de 2024 a la servidora pública **DAYANA ESPERANZA HIGUERA CANTOR**, identificada con cedula de ciudadanía No. 53.120.902, quien desempeña el empleo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 06, asignado a la Subdirección de Mejoramiento Integral, de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

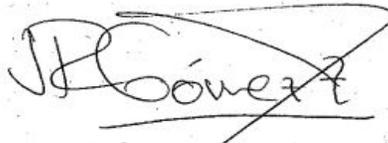
ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a partir del día 20 al 22 de septiembre de 2024, inclusive, de las funciones del empleo Subdirector Técnico Código 068 Grado 06, asignado a la Subdirección de Mejoramiento Integral, al servidor público **JUAN DE DIOS MARTÍN MOLANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.430.384, quien desempeña el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 27, asignado a la Subdirección de Mejoramiento Integral.

ARTÍCULO TERCERO. - ORDENAR que, a través de la Dirección de Talento Humano, se haga entrega de las funciones del empleo, al servidor encargado.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente resolución rige a partir del día siguiente a su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 06 días del mes de septiembre de 2024



Rocio Gomez Rodriguez
Subsecretaría de Gestión Institucional

Aprobó: Paola Andrea Aparicio Ortiz - Directora de Talento Humano (e)
Proyectó: Marcela Lozano Kopp - Profesional Especializado

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.